

LA CORRESPONDENCIA MÉDICA.



Actos oficiales,
Artículos científicos, va-
cantes, noticias y
anuncios.

SANIDAD CIVIL,
FUERZA DE UN PENSAMIENTO.

Se regala á los suscritores una Biblioteca selecta para los profesores de partido.

PERIÓDICO

DEDICADO A LAS CLASES MÉDICAS DE ESPAÑA.

Se suscribe por carta directa al Administrador del periódico, calle de la MANZANA, número 13, cuarto bajo de la derecha. La suscripción cuesta 15 reales por trimestre, 30 semestre y sesenta por un año.—Fuera de la Península doble cantidad.—Se publica cuatro veces al mes, los días 8, 16, 24 y 30.

ADVERTENCIAS.

1.^a Con este número repartimos la 28.^a entrega del ARTE MÉDICA.

SECCION PROFESIONAL.

COMENTARIOS

A LAS BASES Y REGLAS PARA LLEVAR Á CABO LA ASOCIACION MÉDICO-FARMACÉUTICO ESPAÑOLA.

II.

(Continuacion.)

La segunda base de los Estatutos que vá á ser hoy objeto de nuestro estudio, dice así:

SEGUNDA. *El objeto de esta Asociacion es mejorar la situacion material y elevar la condicion moral y cientifica de los asociados por los medios siguientes:*

1.^o *Desenvolver y realizar un plan completo de proteccion y auxilios mútuos que asegure la suerte de los asociados, hasta donde sea posible, mediante socorros temporales en los casos de enfermedad que lo requieran; adelantos ó préstamos reintegrables, ó por cualquier otro medio que se considere oportuno.*

Detengámonos en este primer medio con que la Asociacion cuenta para mejorar, como se dice en la base correspondiente, la situacion material y elevar la condicion moral y cientifica de los asociados.

Ni por un momento han puesto en duda los autores de los estatutos la acrisolada virtud ni la ciencia que generalmente resplandece en la mayor parte de sus compañeros, así de Madrid como de provincias. Antes por el contrario están intimamente persuadidos de que las clases médica y farmacéutica de España, lo mismo en punto á moralidad y virtud que en su respectiva ciencia, están ambas muy por encima de todas las demás clases que componen la sociedad; muchísimo más que lo que corresponde al premio que reciben y á la consideracion que se les dispensa por todas las otras, é infinitamente más que lo que pudiera esperarse de ellas, visto el desamparo en que las han tenido todos los gobiernos, la distinguida crueldad con que se las ha tratado y trata en todas las esferas oficiales, y la alevosa conducta con que se las deprime, olvida y persigue, con menosprecio de las leyes y

visible atropello de sus derechos en donde quiera que las contingencias de la vida los ponen en tela de juicio.

El gran número de publicaciones que en medio de su miserable situacion vienen sosteniendo, número que hace pocos años era triplicado (porque tambien era menos penosa su situacion económica que lo que ha llegado á ser al presente.) es una prueba incontestable de su ilustracion, de su amor inestinguible á la ciencia y de su afan de adelantar y de hacerse cada dia mas dignas de su eleva dísima mision en la tierra.

Ninguna otra clase de la Sociedad, a un las mas privilegiadas y de posicion mas brillante, pu eden, no decimos rivalizar, ni aun sufrir la mas remota comparacion. Ni la nobleza, ni el clero con ser mucho mas numeroso, ni la magistratura, ni el ejército, ni el magisterio, aun comprendiendo todas las categorias desde los catedráticos de facultad hasta los maestros y maestras de instruccion primaria, ni ninguna otra clase social, mas amparadas todas que las nuestras, mas protegidas por las leyes y con muchos mas recursos que las clases médicas y farmacéuticas, sostienen tan crecido número de publicaciones. Hoy, que es cuando menos cuenta, porque es tambien cuando ha llegado al mayor extremo de pobreza, tiene todavia *El Siglo Médico, El Pabellon Médico, El Génio Médico Quirúrgico, LA CORRESPONDENCIA MÉDICA, El Criterio y la Reforma Médica, El Restaurador Farmacéutico, La Farmacia Española, El Propagador de la Beneficencia, El Progreso Médico, La Independencia Médica, El Boletín del Instituto Médico Valenciano* y algunos otros que no recordaremos en este momento. Ninguno de estos periódicos es obligatorio á los profesores como lo son para el clero los Boletines eclesiásticos de sus episcopados; todos se sostienen por la voluntad de sus lectores, aunque sea con mil penurias y escaseces, porque muchos de ellos se lo quitan de la boca para rendir ese tributo delicado á la ciencia y al amor de su clase. ¿Qué otra de la sociedad ofrece un ejemplo parecido?

Ninguna otra como las nuestras gastan al año mayores sumas en libros, ninguna cuenta con mas individuos que se dediquen á escribir y enseñar lo poco que saben con mejor deseo ni con mas perfecto espíritu de caridad evangélica. Y por otra parte, ninguna mas modesta, ninguna menos ambiciosa, ninguna mas apegada á su estudio, ni mas conforme con su destino ni mas satisfecha cuando logra una posicion que la permite vivir tranquila y alejada del torbellino de las pasiones y de las luchas civiles, para reconcentrarse en su amada ciencia y sorprender en ella nuevos arcanos que vengan á hacer mas lisonjera la suerte de la humanidad.

Los autores de esta base saben perfectamente que dadas las circunstancias que rodean á las clases, por cuyo bien se desvelan, han sido y son mucho mas dignas y mucho mas virtuosas é ilustradas que lo que debiera esperarse de los tiempos que corren y de las consideraciones que se les guardan; pero por lo mismo, ya que la sociedad ha sido hasta ahora y seguirá siendo cada vez mas ingrata con ella, quiere pagar bien por mal, y sacar de su propio seno lo que necesita para ser aun más digna y llegar á los últimos límites de la abnegacion y de la virtud. Saben que la inmensa mayoría de los profesores esparcidos por todos los pueblos de España, aislados unos de otros, pobres en su mayor parte, oprimidos por la dependencia inmediata de autoridades y caciques que abusan de su soledad, sugetos como todos los demás hombres á las contingencias de la vida, no encuentran amparo en sus desgracias, ni consuelo de ningun género en aquellos mismos que tantos reciben de ellos diariamente, y han hallado en la *Asociacion* el medio único de ampararse, de asistirse recíprocamente en sus enfermedades y atenderse á sus obligaciones mútuas, para que el infeliz no vea deshecha su parroquia, ó anulada su escritura y arruinada su casa el día que una enfermedad ú otra causa desgraciada le impida levantar la carga que se haya impuesto ó el compromiso que haya contraído.

Saben los autores de esta base, que todos los funcionarios públicos, todos los empleados, todos los que tienen contratados servicios personales, son respetados en ellos cuando están enfermos, menos los médicos. Para estos únicamente es para quienes se quebranta la ley comun, dando el ejemplo Madrid, que á los médicos de la Beneficencia municipal les suspende el sueldo cuando caen enfermos para retribuir al que haya de sustituirles. ¡Qué mueran de necesidad el día que no puedan ya servir! ¡Este es el sistema que se sigue con nosotros! Saben, así mismo, que muchos, por falta de recursos para trasladarse de su residencia á otra donde me-

jorarian de posicion, tienen que someterse á condiciones despóticas y humillantes. Que otros infinitos, con indisputables derechos á ser respetados en sus contratos por falta de medios conque defenderse ante los tribunales, tienen que dejar desgarrar y tolerar que sus deudores se burlen de ellos añadiendo esta infamia mas á su villano comportamiento. Saben, por último, que las autoridades asijudiciales como administrativas, con olvido y escarnio de las leyes que ellas mismas debian respetar y hacer guardar á todo el mundo, abusan de una manera inconcebible contra los profesores, obligándoles á trabajar despótica y arbitrariamente, sin ser retribuidos nunca, y toleran en la mayor parte de los casos, que funcionarios intermedios absorban el producto de su legítimo trabajo y desoyendo las repetidas quejas que con razon elevan los que se ven tan inicuaente despojados de lo que han ganado con su trabajo, porque carecen de fuerza y de recursos para seguir sus justas reclamaciones hasta los últimos trámites y hacerse oír ante los altos poderes del Estado.

Y como tantos males solo pueden remediarse por el esfuerzo colectivo de todos; como de solo esto depende el que las clases médicas y farmacéuticas puedan ejercer con dignidad y dedicarse tranquilas al desempeño de su elevadísima mision, por eso los autores de la Base 2.^a comienzan la exposicion de su pensamiento por estos renglones.

Un plan completo de proteccion y auxilios mútuos que asegure la suerte de los asociados. Eso es lo que busca; eso es lo que se propone, no limitándose á socorros materiales temporales en casos de enfermedad, sino estendiéndose á hacer adelantos ó préstamos, y auxiliarse mútuamente por *cualquier otro medio que se considere oportuno*. En la concision que exige la redaccion de unos *Estatutos* no cabian mayores explicaciones, pero la frase *última* dice lo bastante para que se comprenda que caen de lleno dentro del precepto toda clase de auxilios y consuelos, así materiales como morales, así co-

FOLLETIN

HIGIENE UNIVERSAL, SOFISMAS DEL SIGLO XIX.

EL DERECHO AL TRABAJO.

III.

Conclusion.

Y dice el ciudadano Lorenzo en otro lugar de su discurso. «Hay otra clase mas *potrida* que hemos de quitar con las cajas de resistencia; estos hombres que se dedican á comprar al productor para volver á vender á otro; insolentes que se contentan con la módica ganancia del 75 por 100 (*Risas*). Estos que andan escatimando á los pobres cuando van á los mercados; estos que dicen, esperemos á mañana que no tendrán para subsistir y mañana nos lo darán un real mas barato (1). A estos, pues ni la ciencia producen (2) les digo;

(1) Ciudadano Lorenzo; observad que eso mismo decís vosotros cuando os declarais en huelga: «esperemos á mañana, que el amo no podra dar cumplimiento á sus compromisos y nos subirá el jornal.»

(2) Para el ciudadano Lorenzo, la ciencia es una cosa muy despreciable, aunque al fin confiesa que es algo, pero el comercio no es nada. Sin embargo, á no ser por la ciencia, el hierro que le sirve de escoplo no hubiera sido forjado, la casa que habita estaria en la cantera donde se sacaron las piedras, y hasta el tabaco que fuma se hallaria desconocido en América, si la ciencia no se lo hubiera descubierto y el comercio no se lo hubiera traído hasta el estanquillo.

venid con nosotros trabajad con nosotros y tened en cuenta que cuando todos trabajen, entonces trabajaremos muy pocas horas» (1).

Pero en este Congreso no faltó un ciudadano honrado que levantara su voz contra tanto desvario y quisiera llamar á sus compañeros al camino verdadero. Hé aquí cómo lo hizo el socio Salvador Pagés, del gremio de tejedores.

«La experiencia y constante práctica nos enseñan de un modo indudable que los capitales hasta el presente empleados para la resistencia, no han producido ningun resultado satisfactorio. Hay mas, son incalculables las pérdidas experimentadas por los obreros con el sistema de la resistencia» (2).

»Supongamos que se declarasen en huelga 10,000 trabajadores, cuyo jornal semanal importara tres duros. Notad que en una semana perderíamos 30,000 duros; en un mes 120,000 duros y así progresivamente. ¿A dónde iríamos á parar cuando hay huelgas que han durado nueve meses? ¿Qué beneficios hemos reportado con la resistencia? (3) Despues de la

(1) ¿Qué entenderá por trabajar el ciudadano Lorenzo? ¿Y por qué dirá que entonces trabajaremos muy pocas horas? ¿No seria mejor que trabajáramos mas, supuesto que para eso pide el derecho al trabajo? ¡Ah! Ya le entiendo. Dejando de ser un deber el trabajo y convirtiéndole en un derecho, se renuncia á él cuando á uno le acomoda y no trabaja, mientras que del otro modo, no se puede holgar porque no se puede faltar al deber. Enterado, adelante.

(2) Hay que advertir que todos los obreros asociados dejan una pequeña cantidad de su jornal para formar un fondo; del cual se paga á los obreros cuando se declaran en huelga. A este fondo se llama, *Caja de resistencia*.

(3) Eso digo yo, ¿qué beneficios han reportado de las huelgas? Pasar hambres y agotar sus fondos que podian servir para hacerse fabricantes y amos á su vez.

lectivos como individuales, así reintegrables como no reintegrables, hasta donde alcancen los medios de la *Asociación General*, ó los particulares de cada provincia ó partido en su caso, según lo determinen los reglamentos generales de aquella y los particulares que cada provincia ó partido quiera además adoptar para sus individuos. De este particular nos ocuparemos más largamente al comentar la base quinta donde se establece que además de las atribuciones y deberes de la *Asociación General* y sin perjuicio del enlace y dependencia que hasta cierto punto han de tener entre sí y con la central todas las juntas provinciales y locales que la representen, cada una de estas gozará además de cierta libertad y vida propia para procurar por sí y para atender al mejoramiento y protección de los profesores asociados en su jurisdicción; único medio de que los beneficios de la *Asociación* se puedan aplicar pronta y eficazmente según la índole de la necesidad y la urgencia de cada caso en los conflictos individuales.

Porque de nada serviría que la *Asociación General* contara con grandes elementos y que la Junta Central estuviera deseosa de emplearlos, en bien de este ó el otro desgraciado ó necesitado, si para poderlo hacer fuera necesaria una larga tramitación de informes y solicitudes que retrasarían el auxilio haciéndolo llegar tardío ó cuando ya ni hiciera falta. Para todos estos casos aislados, es preciso que las Juntas provinciales y locales tengan medios propios y rápidos de que puedan disponer con entera independencia, formulando ellas mismas sus reglamentos especiales si bien armonizándolos con las generales que apruebe la *Asamblea General* ó que formule la Junta Central interina hasta la reunión de aquella.

Así como también serían inútiles los esfuerzos de las Juntas provinciales ó locales, para proteger amparar ó defender á los asociados en otra porción de conflictos de índole más elevada y general en que hubiera necesidad de recurrir

enorme pérdida sufrida, unos obreros han ido á presidio, otros han muerto de hambre y otros tuvieron que pasar por la humillación de volver al taller» (1).

»Si estos han de ser los resultados de las huelgas, si ellas importan la pérdida de tan crecidas sumas; ¿por qué no hemos de desechar el sistema de la resistencia vieiosamente organizada? ¿Por qué no hemos de invertir esos miles de duros en la construcción de fábricas y talleres?»

»Yo soy y quiero ser libre é independiente. Voy á explicaros el modo cómo yo con algunos compañeros hemos conseguido estas ventajas. A la manera de hornigas y adoptando el principio de ahorrar en el presente para hacer más llevadero el porvenir; de sacrificarnos hoy para mejorar mañana nuestra situación, íbamos apartando al acerbo común pequeñas cantidades cuya suma después de algunos años nos sirvió para levantar una fábrica, después de lo cual ya nadie viene á imponernos condiciones; si estamos enfermos se nos prodigan los auxilios necesarios; si nos conviene el descanso, á él nos entregamos. Ved cómo ya no obedecemos al toque de una campana; cómo ya disfrutamos de una grata independencia y cómo nos hemos ya emancipado: independencia y emancipación que á todos os deseo muy de veras.»

Ni una sola muestra de aprobación obtenía este honrado trabajador al esponder su sencilla y seductora manera de

(1) Por eso, oliendo el ajo los ciudadanos Teobaldo y Lorenzo, quieren suprimir la justicia y separarse de las leyes, por que no habiendo nada de esto, no habrá presidios para los ladrones y se podrá robar á todo el que tenga, con lo cual la huelga se podrá sostener perfectamente sin tocar al fondo de resistencia. Todo lo que puede suceder es, que los que tengan huyan y dejen solos á los ladrones, en cuyo caso el problema quedaría resuelto de una vez, pues que entrarían de lleno en posesión de lo que desean.

á altos poderes ó de interesar el esfuerzo colectivo de toda la *Asociación* para un fin de utilidad común; casos que han de darse con frecuencia sobre todo en el principio en que esta está por hacer.

Un juez de primera instancia atropella á un profesor, por ejemplo. Está de parte de este, como sucedió casi siempre toda la razón, y es preciso hacer jurisprudencia general sobre aquel caso individual. ¿Qué pueden hacer en esto las juntas locales? Poca cosa; amparar al perseguido, socorrerle, asistir su clientela, si es preciso, durante el proceso y suministrar á la Central todos los datos necesarios para defender al procesado. Mucho es, pero no lo bastante. A la Central corresponde después gestionarlo en las altas esferas hasta su término y hacer brotar como de otra peña de Horeb, el agua que mitigue la sed general de justicia que por todas partes se hace sentir á las profesiones médicas. Y lo que se dice de un juez se dice lo mismo de un alcalde, de un gobernador, de una diputación que falta á la ley con daño de nuestros derechos; ó de una disposición superior sobre sanidad, ó sobre instrucción pública ó de otro género, de la cual hay que apelar al Rey ó á las Cortes.

Por eso á la Junta Central incumbirán ciertos deberes distintos de los que corresponderán á las provinciales y á las de partido, por más que unas y otras concurren al mismo fin, Y á esa diversidad de medios de protección, generales los unos, locales é individuales los otros, alude la frase de un *plan completo de protección y auxilios* que de propósito y con toda intención ha sido consignada.

J. C.

(Se continuará.)

eleva su dignidad. No obstante; el amor a la verdad le dió fuerzas para continuar su discurso diciendo:

«No se me objete cuando pretendo que se aborde el problema de la resistencia, diciendo que lo fácil es decirlo, pero que se ganan escasos jornales. Esto último, no importa, porque sea cualquiera la graduación del salario, *o resta ó no resta* un sobrante después de llenadas las atenciones de la vida. Si resta, inviértase ese producto en la construcción de fábricas y talleres; y si no resta ¿con qué recursos quereis abastecer las cajas de resistencia? (1) Ya ves que no son estas palabras vanas y huecas, que mis palabras no son sofismas, pero hay más todavía. No desperdiciemos ni un rato de ocio porque la holganza es reprobable. (2) Detestad los cafés y las bebidas. (3) alejaos de la execrable pasión del juego....» (Un ciudadano hizo presente á la mesa que debía llamarse al orden al orador.) El presidente así lo hizo, y entonces el ciudadano Pagés tuvo que concluir su discurso con estas palabras.

»Pues bien, ya que no me es permitido manifestar mi plan, (4) ya que al parecer disgutan mis opiniones, que son

(1) ¡Bendito sea tu pico! como decía mi abuela cuando oía un sermón que llevaba á su alma el convencimiento. Bendito sea tu pico, ciudadano Pagés, digno de otro auditorio más honrado. Esa es la asociación digna, y esa la que moraliza, eleva y adquiere la confianza y encuentra apoyo en todas las sociedades cultas y á esa es á la que acudirían confiados todos los capitales.

(2) ¡Ay amigo Pagés! Estais tocando la cuerda sensible y mucho me temo que el enfermo no quiera sufrir el dolor de vuestra operación aunque le cueste la vida.

(3) ¡Ay ay, ay, ciudadano Pagés!

(4) Pues es claro ¿No os estaba yo diciendo que no os iban á dejar á hablar? ¡Ahí tenéis el derecho al trabajo que buscan esas gentes

SECCION CIENTÍFICA.

PNEUMATOCELE DEL CRÁNEO, CONSECUTIVO A UNA FRACTURA DEL PEÑASCO.

Entre los accidentes tardíos que pueden sobrevenir á consecuencia de ciertas fracturas del cráneo, hay uno de que no se ha hablado en nuestras obras de cirugía: el pneumatocele. Apenas se encuentran mas que dos ejemplos: uno debido al profesor Jarjavay, y el otro observado por el doctor Balassa, de Pesth. Es, pues, importante conocer estos hechos. El que insertamos á continuación, debido al doctor Chevaucé (de Wassy), ofrece doble interés, por las condiciones en que se produjo el tumor y por la curación que pudo obtenerse.

Un minero de Wassy, de cuarenta y cuatro años de edad, de buena constitucion, sin enfermedad alguna diatésica, cayó perpendicularmente sobre los piés desde una elevacion de cinco metros. No recibió golpe ninguno en la cabeza, ni en el acto de la caída, ni despues. El suelo estaba cubierto de una capa de serrin de madera, de 20 centímetros próximamente de espesor, que, ligeramente helado, hizo rebotar el cuerpo en virtud de su fuerza de elasticidad; pero el sujeto no perdió el equilibrio: así es que no hubo choque directo en la cabeza ni en el cuerpo.

Inmediatamente sintió un dolor fijo muy intenso en la parte posterior izquierda de la cabeza, desvanecimiento, ligeros vértigos, zumbido de oídos, aturdimiento que duró mes de media hora, en la cual el herido marchó por el bosque como perdido, sin saber á dónde se dirigia; apretando la cabeza entre las manos. No hubo pérdida completa de conocimiento. Ha conservado el recuerdo de su accidente; asegurando muchas veces despues que, en el momento del golpe, sintió un chasquido en la parte posterior de la cabeza, en el sitio mismo del dolor. Este se desvaneció pasado una hora. No hubo herida, derrame de sangre, de serosidad sanguinolenta ni de líquido céfalo-raquidiano por los oídos, la nariz ó la boca.

Los fenómenos consecutivos no ofrecieron gravedad. Dolor fijo á unos 5 centímetros del conducto auditivo externo izquierdo y del vértice de la apófisis mastóides; debilidad y

las únicas sanas y de las que debe empaparse la *Asociación Internacional*; ya que se me prohíbe indicaros los legítimos medios de allegar los capitales que han de formar las cajas de resistencia, sello mis labios. He dicho.»

Actas del Congreso de obreros publicadas por la federación de Barcelona, página 14, columna primera.)

¿Puede haber ya alguna duda sobre el espíritu y aspiraciones de los autores de ese nuevo sofisma con que se quiere arrastrar á las masas? Por fortuna está ya sobrado conocido, por mas que no veamos tomar contra él todas las precauciones que el ciudadano honrado y laborioso tiene derecho á exigir del gobierno cualquiera que él sea. Porque no se trata ya de formas de gobierno, ni de dinastía, ni de repúblicas, ni de religion, ni de ningún principio moral ó político. Se trata de la propiedad individual que es la primera de todas las bases sociales, puesta ya en tela de juicio por un comunismo ferroz que quiere removerla á toda costa y hacer desaparecer la última garantía, desatar el último nudo que sujeta la sociedad para disolverla completamente. ¡Y á esto se llama progresar, y á los que estas doctrinas defienden, se les da el nombre de partidos avanzados! ¡Qué sarcasmo! ¡Llamar civilizacion y progreso á la mas absoluta barbarie!

En cualquier tiempo al que atentaba contra la propiedad ajena, contra la paz pública, contra la seguridad personal, contra las leyes, contra la religion del estado, etc., se le consideraba reo y se le sujetaba á la accion de los tribunales. ¿Cómo es que hoy se tolera y se ampara el derecho

al trabajo de otro para invertirlo en esos cafés y tabernas de que los queréis ahuyentar. ¿Cómo queréis que os dejen decirlo?

cansancio en los miembros; entorpecimiento en los movimientos del cuello; dificultad en la masticacion, sobre todo con el lado izquierdo; integridad completa de la inteligencia, de la sensibilidad y motilidad; no habia sordera, ni parálisis facial. El enfermo continuó en su trabajo los dias siguientes, sin reclamar los auxilios de la ciencia.

A las seis semanas se manifestaron algunos fenómenos que llamaron la atencion del paciente; debilidad del oído, zumbidos continuos y muy molestos, que aumentaban cuando se encontraba al aire libre. Al mismo tiempo apareció al nivel del sitio del dolor un pequeño tumor duro, igual, insensible, oblongo, sin cambio de color en la piel, y que permaneció casi estacionario durante ocho meses; pero poco tiempo despues de esta época, á los diez meses del golpe, aumentó rápidamente de volumen hasta ocupar toda la mitad posterior izquierda de la cabeza, y bien pronto se extendió á toda la region occipital. Un médico á quien se consultó, practicó, en el espacio de quince dias, dos punciones en la base del tumor con un trócar de hidrocele, que, en lugar de líquido, solo dió salida á un poco de aire.

En este estado, y á los diez y siete meses de la caída, entró el enfermo en el hospital de Wassy. El tumor empieza en el lado izquierdo, á unos 4 centímetros del pabellon de la oreja, y tiene una extension transversal de 15 centímetros; longitudinalmente se estiende desde la nuca hasta el sincipucio, formando una curva de 20 centímetros al lado izquierdo y 18 al derecho, tendiendo á invadir las regiones anterior y lateral. Es elástico, indolente, resistente á la presión, sin calor ni señal alguna de inflamacion, la percusion produce un sonido timpánico; no hay latidos, ni fluctuacion. Una puncion hecha en la base del tumor con el trócar explorador, da salida exclusivamente á un gas, que, recogido en el agua en provetas y analizado por un hábil químico, ofrece todos los caracteres del aire atmosférico. Despues de vaciado el tumor, se advierten debajo de la piel, flácida y deprimida, algunas pequeñas abolladuras duras, insensibles y fijas. Dos particularmente están situadas encima y un poco detrás de la apófisis mastóides, distantes del conducto auditivo externo, una 4, y otra 6 centímetros, con aspereza poco marcada: su base es mas ancha que el vértice, y están separadas por una depresion muy apreciable al tacto; aqui es donde el enfermo ha experimentado siempre esclusivamente el dolor.

de uso de estos derechos? ¿Cómo se protege y se ampara por la ley á los que se asocian y se organizan para ir contra ella misma rompiendo, como dicen, *el pacto social*, y declarándose enemigos irreconciliables de la sociedad que los abriga en su seno? ¿Cómo vienen á decirnos que quieren el derecho al trabajo los que se niegan á trabajar y ahogan la voz del compañero que los llama al terreno de la virtud y del honor?

El sofisma está ya conocido. No teneis ni tendreis nunca el derecho sino el deber de trabajar para vivir, como hacemos todos; no teneis ni tendreis nunca el derecho sino el deber de respetar la propiedad ajena si queréis que se respete la vuestra. No tendreis el derecho, sino el deber de respetar el pacto social, si queréis que se os considere como ciudadanos dignos de vivir entre los que los acatan y respetan. Para romper ese pacto y declararos enemigos de la sociedad no teneis mas que un camino, ó emigrar á tierras inhabitadas y desconocidas donde podáis planear vuestro sistema, ó resignaros á la suerte de las fieras ó animales dañinos, y sufrir las contingencias que pueda traer os la persecucion de la sociedad que se levantará contra vosotros, hasta exterminaros. Podreis tener ocasiones favorables, momentos oportunos como los tienen el lobo y la raposa para penetrar en el redil y hacer la presa, pero este momento será tan pasajero que no bastará para vuestra necesidad y tendreis al fin que venir á humillaros y pedir con la carasonrojada de vergüenza, como os ha dicho vuestro amigo Pagés, lo que podriais recibir con la frente levantada si os hubiérais sabido mantener en vuestro puesto de honor.

J. P.

Este tumor da lugar á muchos fenómenos notables: cuando se halla distendido en toda su plenitud, el sugeto oye mejor con el oído izquierdo, y sufre menos que cuando está vacío, y las sensaciones varían con el grado de extension. Si el enfermo hace una fuerte espiracion, teniendo la nariz y la boca cerradas, el aire sale silbando por el oído izquierdo con fuerza bastante para hacer oscilar la llama de una bujía colocada lo mas cerca posible de este conducto; circunscribiendo el tumor con las dos manos, y comprimiendo lentamente y con alguna fuerza, se aplana, se vácia poco á poco produciendo, segun dice el enfermo, un ruido de chasquido en el oído correspondiente y una pesadez insuportable en la cabeza, que no cesa hasta que se suspende la compresion. Esta maniobra no determina ninguna sensacion especial en la faringe, y, sin embargo, el aire penetra igualmente en la bolsa por la trompa de Eustaquio; porque, si se cierra el conducto auditivo externo, la bolsa se llena tambien de aire, aunque con mas lentitud que cuando aquel permanece abierto.

El tumor es unilobular; la cánula del trócar puede pasarse libremente por toda la cavidad, y la mas pequeña puncion basta para que se escape todo el aire con ó sin presion. Cualquiera que sea el sitio en que se puncione, la evacuacion del gas da siempre lugar á las mismas sensaciones, es decir, abatimiento de la inervacion, dolor, ineptitud para el trabajo; le parece al enfermo que gravita sobre su cabeza un peso enorme; hay sordera y zumbido en el oído izquierdo; no puede permanecer en decúbito dorsal; la mas pequeña presion en la parte posterior izquierda del cráneo es dolorosísima. La membrana del timpano está rasgada transversalmente, pero no hay flujo de ninguna clase. En el oído derecho no se advierte ningun fenómeno anormal.

Este tumor pericraneo era evidentemente un pneumatocele; los hechos observados no dejaron duda acerca de este punto. Teniendo en consideracion los fenómenos referidos, la época de la aparicion del mal y el accidente que le precedió, el doctor Chevance diagnosticó una fractura transversal del peñasco, por contragolpe, que debia encontrarse cerca de la caja del timpano con hendidura del temporal, ó bien separacion de las suturas al nivel de la fontanela lateral.

El volúmen considerable del tumor, su rápido crecimiento, la deformidad y peso que producía, la ineptitud para el trabajo y el malestar general que ocasionaba, hacian que el pronóstico no careciese de gravedad, y exigian un tratamiento enérgico y eficaz.

La evacuacion del aire empleada muchas veces, no habia producido más que un resultado pasajero, puesto que volvía á llenarse el tumor, y además, cada vez que se repetía, quedaba el herido en un estado inexplicable de sufrimiento, mucho mayor que antes de la puncion. No habia, pues, más que dos caminos: abrir una salida permanente al gas estableciendo una fistula artificial, como hizo Jarjavay en un caso muy semejante á este; método que no puede menos de considerarse como paliativo, y que ofrece muchos inconvenientes, ó impedir al aire que atravesase el peñasco fracturado.

Deseando conseguir una curacion radical, resolvió Monsieur Chevance provocar una adherencia exacta, sólida y durable del tegumento á las partes subyacentes. De este modo se cerraba la puerta de salida al gas, y se evitaban los dolores indecibles que seguian á cada evacuacion. No le pareció conveniente ningun líquido irritante para determinar esta inflamacion adhesiva, porque podria pasar los límites del tumor y producir graves accidentes. Recurrió, pues, al sedal, cuya accion menos enérgica es mas fácil de dirigir y limitar. Se atravesó un vendote de lienzo fino por la base del tumor; salió el aire, y se aplicó en seguida una capelina moderadamente apretada, para que mantuviese el cuero cabelludo en contacto con los huesos del cráneo. A las veinticuatro horas la inflamacion era tan intensa, que se hincharon extraordinariamente la cabeza y la cara; se desenvolvió fiebre alta, agitacion, cefalalgia atroz, insomnio, anorexia, pero no deliró. Se retiró el sedal, y al tercer dia se habia formado un vasto absceso, cuya dilatacion dió salida á unos 500 gramos de pus de buena calidad, mezclado con burbujas gaseosas; continuó supurando abundantemente por espacio de quince dias, sin que fluyera una gota de pus por el oído.

Se cayó todo el pelo. Pasado un mes, la piel se hallaba completamente adherida; todos los accidentes locales y generales habian desaparecido; el paciente recobró muy pronto las fuerzas, y se dedicó á sus trabajos. Pero á los dos meses volvió á formarse el tumor, adquiriendo en quince dias la mitad de su volúmen primitivo con tendencia á aumentar más, y destruir los resultados que se habian logrado anteriormente. Se pasó un nuevo sedal que produjo otro absceso, seguido esta vez en muy poco tiempo de una adherencia completa y sólida del cuero cabelludo, sin que despues hayan vuelto á reproducirse les accidentes, á pesar del mucho tiempo trascurrido. El pelo volvió á crecer de nuevo, y el enfermo no ha conservado de su enfermedad más que sensibilidad y aun dolor en el lado izquierdo de la cabeza, que remedia eficazmente cerrando la entrada del conducto auditivo externo por medio de una bolita de algodón. Como vestigios de la fractura se observan dos elevaciones poco pronunciadas encima de la apófisis mastoidea izquierda, separadas por un pequeño espacio en que apenas cabe la extremidad del dedo índice, blando, depresible y siempre doloroso á la presion.

ENFERMEDAD ESCROFULOSA.

XXIII.

(Continuacion)

En el mes de Marzo de 1844, he sido consultado por Pedro Beaucourt, de edad de diez y nueve años, que vivía en París, ejerciendo su profesion de limpia-suelos. Este jóven, de una constitucion eminentemente linfática, habitaba hacia cuatro años un cuarto sombrío, húmedo, situado en un corredor estrecho y al Norte. Despues de un año de permanencia en esta habitacion insalubre, habia empezado á experimentar dolores en los lados del pecho y en el epigástrico, dolores que, sin embargo, no le habian impedido dedicarse á su ruda profesion hasta la edad de diez y ocho años y medio.

Entonces la espina habia llegado á ser el asiento de vivos sufrimientos y el tronco se habia inclinado hácia adelante. Describo el estado en que encontré al sugeto cuando vino á consultarme.

Las siete últimas vértebras dorsales y las cuatro primeras lumbares formaban una curvadura hácia atrás con proyeccion angular de la undécima dorsal, de cinco céntímetros de prominencia. La proyeccion angular habia aparecido antes que las vértebras superiores é inferiores se hubiesen encorvado hácia atrás. El enfermo decia que al momento que se presentó el nudo en su dorso, sus miembros inferiores se habian puesto débiles: desde entonces no podia andar ya mas que inclinando el cuerpo hácia atrás.

Ordené el tratamiento siguiente:

- 1.º Decúbito en pronacion sobre un colchoncillo de hojas de helecho y de nogal.
- 2.º Cauterizaciones sobre los lados de las apófisis espinosas; cuatro rayas en cada lado.
- 3.º Cada mañana 32 gramos de aceite de hígado de bacalao.
- 4.º Durante el dia, un litro de tisana de lúpulo y de hojas de nogal, en cada vaso de la cual hacia disolver un gramo de bicarbonato de sosa.
- 5.º Por la tarde, dos de las siguientes píldoras.

R. Sulfato de quinina.
 Extracto de beleño.
 Extracto digital. } á dos gramos.

Mézclese y dividase en 20 píldoras.

Al cabo de un mes de este tratamiento, los dolores del

dorso, de los vacíos y de las costillas habían casi desaparecido; los miembros inferiores habían llegado á ser mas fuertes, y el enfermo empezaba á poder andar libremente, aunque siempre un poco rañversado. Se consideraba como casi curado. Entonces le aconsejé ir á pasar la buena estación á su país natal. No le he vuelto á ver.

Andrés Marron, de edad de once años, que vivia en París, calle de Moreau, núm. 8, estuvo sano hasta la edad de catorce meses, época en que fué atacado de una gastro-entero-cefalitis, durante cuyo curso le atacaron convulsiones muchas veces. Consecutivamente su vientre llegó á ponerse voluminoso y caliente, se le hincharon las muñecas, etc. Acabó, sin embargo, por restablecerse, y nada de particular se hacia notar en su constitucion hasta la edad de nueve años, en que á consecuencia de vivir dos años en una habitacion baja y húmeda, algunos gánglios linfáticos de alrededor del cuello se infartaron, y se hicieron sentir dolores muy vivos en los hipocóndrios, sobre todo durante la noche. El niño experimentaba al mismo tiempo una gran debilidad en las estremidades inferiores y en los lomos. Cinco ó seis meses despues de la aparicion de estos funestos y dolorosos síntomas, se empezó á comprobar la existencia de un *nudo* en la parte superior del dorso. Poco á poco la curvadura tomó la forma siguiente. La segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta vértebras dorsales echadas hácia atrás; la prominencia angular de esta proyeccion formada por la apófisis espinosa de la cuarta vértebra dorsal distante de la línea de la espina seis centímetros; por debajo de la gibosidad, las vértebras que siguen fuertemente divididas hácia adelante, de manera que formaban un hundimiento de cuatro centímetros; la mitad inferior del esternon muy saliente hácia adelante, y sobre los lados de esta salida tres hundimientos muy profundos.

Durante el desarrollo de la gibosidad, es decir, desde que se pudo percibir el principio de la enfermedad hasta el momento de mi consulta en la oficina central de los hospitales, 27 de Marzo de 1838, los fenómenos precursores de esta deformidad habían aumentado de intensidad y tomado un carácter mas grave.

(Se continuará)

COMUNICADO.

Señor Director de LA CORRESPONDENCIA MÉDICA: muy señor mio y de todo mi aprecio. Con el mayor placer y gusto he leído en los números 16, 17 y 18 de su apreciable periódico, correspondientes á los dias 8, 16 y 24 del mes de Mayo, lo aalelantados que están ya los trabajos para la instalacion de la tan deseada y esperada *Sociedad Médico Farmacéutica Española*.

Loor, pues, y agradecimiento eterno, á los directores y redactores de los periódicos de la profesion, y á todos cuantos han contribuido a mejorar y dulcificar las lágrimas de los profesores que yacen en esclavitud, y sobre todo, los de los partidos.

Yo que me vanaglorio y congratulo de pertenecer á esta honrosa y agobiada clase, por si acaso pudiera ser de alguna utilidad, diré cuatro palabras sobre tres de los males que mas nos agobian y anonadan, y que á toda costa deben desaparecer.

1.º Es innegable que una de las principales causas de nuestra penuria y malestar, consiste en esa muchedumbre de charlatanes, intrusos y curanderos que por todas partes

pululan y nacen como la mala yerba, que no hay ciudad, villa, lugar, aldea y villorrio donde no se hallen en mucha abundancia. Esta casta de gentes, á quien yo detesto con mis cinco sentidos, hacen tanto mal á las clases médicas, á la sociedad y sobre todo á la humanidad doliente, tanto ó mas que las pestes mas mortíferas y desoladoras que ha habido en el mundo; y por lo mismo, deber es de la *sociedad* y sus sócios, poner en juego toda la fuerza, conato y empeño, en anonadarlos y esterminarlos, y no desistir ni parar hasta que no quede ni tan solo uno.

1.º Otro de los males que mas nos afligen, anonadan y nos hace estar con mucho temor, es obedecer ciegamente á las autoridades públicas particularmente en casos legales y sin retribicion ninguna.

¿Hay por ventura clase alguna en la sociedad que se le obligue á trabajar por nada, y además con la responsabilidad que la nuestra tiene?.. ¿No es este el despotismo y absurdo mas grande y atroz que puede haber en este mundo?.. *El cura de lo que canta yanta*, dice el adagio vulgar, pues, ¿por qué no ha de comer el profesor y su familia de lo que le rinden sus tareas y trabajos? ¿Le han dado á él la carrera y su título por nada?.. En esto es en lo que la naciente sociedad debe poner mas su atencion, y procurar poner remedio á tantos males. Muy justo y legal es, que al que trabaje se le pague, y en esta parte simpatizo, estoy y estaré siempre con lo que dijo en cierta ocasion el sabio y erudito profesor de Molina D. José Maria Lopez.

«Yo lo que quiero es la paga,
Por que de tejas abajo,
Se vive con el trabajo
Y es justo se satisfaga.»

3.º Otra de las causas de nuestro malestar, y quizás la peor de todas es, la pereza y desvío conque se nos satisfacen en los pueblos nuestras cortas y mezquinas dotaciones, de modo que llegado el tiempo del pago, sea trimestre, semestre ó año entero, con decir el ayuntamiento que no hay un cuarto, y que no se ha podido cobrar de los vecinos, están ya despachados; y tú, pobre profesor, busca quien te preste si hallas, y si no muérete de hambre con toda tu familia. Este caso que está sucediendo en la actualidad, y que por desgracia es tan general en los pueblos, nos tiene á muchos anonadados y medio muertos, sin poder hacer disposicion alguna ni pagar á su tiempo la suscripcion al periódico, por lo cual, no hay que admirar, que algunos lo hagamos con tanto atraso y si á esta grande calamidad no se le busca luego el competente remedio, muchos acabaremos de morir por inanicion. Esperamos que la naciente sociedad, nos ponga luego á salvo de tantos apuros.

Pero alegrémonos, compañeros, que estos males y otros muchos de que somos víctimas, van á desaparecer muy pronto de entre nosotros; la barquilla que trae nuestra redencion y libertad, ha llegado ya el puerto santo de salvacion. Es decir, la *Sociedad Médico Farmacéutica Española*, está ya formada, la junta central nombrada, los estatutos aprobados por unanimidad. Solo falta hora, el nombramiento de las juntas provinciales y las de los distritos que lo estarán muy pronto. Alegrémonos pues repito que esto va muy bien. La clase Médico-farmacéutica Española se ha salvado.

Ahora solo falta que nosotros seamos agradecidos y no faltemos de ningun modo á nuestro deber. Vayamos todos, pues, á refugiarnos bajo este precioso lábaro. En él todos cabemos, todos somos llamados sin distincion de clases ni categorías, desde las mas encumbradas emiencias de la profesion hasta los mas ínfimos practicantes, pues todos en mas ó menos escala, tenemos la alta mision de socorrer á la humanidad doliente. Ea, pues, vayamos allá todos sin faltar ni tan solo uno, aquí no hay trabajos ni inconvenientes para no ingresar en la sociedad, todos podemos hacerlo si queremos y tenemos voluntad.

Para concluir, solo me falta hacer una advertencia, señor Director, y es, que siendo así, que esta sociedad indudablemente va á ser la mas grandiosa, noble y numerosa que jamás se habrá visto en España, por precision ha de tener un periódico que sea su órgano oficial, el cual solo deberá salir tres veces al mes, el 10, 20 y 30, su precio no deberá pasar

de 40 rs. al año; pero la suscripcion será obligatoria á todos los socios.

Si voy bien en lo que digo, me congratulo y alegro, y si mal, que lo corrija y enmiende quien debe hacerlo, pues yo solo emito mi opinion.

Castelnou 6 de Junio de 1871

JOSÉ HERREROS.

Jeréz de los Caballeros y Junio 8 de 1821.

Sr. D. Juan Cuesta.—Muy señor nuestro: muchos años hace que hemos tocado prácticamente los males considerados en nuestra clase como incurables y los hemos presentado á la consideracion del profesorado manifestando á la vez su remedio.

Hoy, por fortuna, cuando, avanzados en edad y casi fuera de la práctica, vemos que á fuerza de sufrir, la clase médica ha escuchado la verdad, y el Sr. Cambas ha logrado fijar la atencion de la prensa hácia aquellos males sentidos todos en sus efectos, conocidos por todos en sus causas y no remediados por temores pueriles, egoismo incalificable y apatía punible, hemos sentido una verdadera satisfaccion tanto mayor cuanto que por esperiencia propia, poseemos la conciencia íntima de nuestro valer social. El médico y solo el médico vé la humanidad en la alcoba y desnuda: para el médico no hay secretos: para el médico no hay ambages, y cuando un hombre instruido conoce á otro, sin darse á conocer, dicho se está quién se halla en mejor terreno.

Sabemos que si la *union es la fuerza* en todos casos, tratándose del profesorado, es de inmenso poder bajo cualquier aspecto que se mire; porque nosotros estamos en todas partes, entramos mandando en todas, no conocemos otro superior científico que al mas sabio; adquirimos relaciones sociales imposibles para toda otra clase y poseemos medios de accion que es precisa toda la indolencia que ha caracterizado á la nuestra para no utilizarlos en favor de la misma; que es preciso no querer ver, para olvidar el gran principio de que *la elevacion de una clase, es de engrandecimiento de sus individuos*.

Por todas estas razones, no solo nos adherimos á la *Asociacion*, sino que influiremos en nuestros amigos á fin de estimularlos con igual objeto.

Remitiremos á V. en seguida que esté lista la documentacion exigida en la regla 8.^a para la admision de socios con inclusion de la cuota de entrada (1).

Autorizamos á V. para hacer imprimir esta carta en su digno periódico, si considera la publicacion de alguna utilidad para el bien de la *Asociacion*, hallándonos dispuestos á sostener en la prensa y demostrar teórico y prácticamente las verdades en ella asentadas, si hay quien las impugne.

Tenemos la satisfaccion de utilizar esta oportunidad para ofrecer á V., Sr. Cuesta, la expresion de respeto con que quedan á sus órdenes, AA. SS. CC. Q. B. S. M.—Julio Fernandez y Sarasúa.—Ildefonso Diaz y Caballero.—Vicente Infante.—Modesto Garcia Navarro.—Cecilio María Cano y Piedrafita.—Antonio Fernandez y Melendez.

NOTICIAS.

En la reunion celebrada el dia 15 del corriente por la Junta central de la *Asociacion*, siguió reinando como en las anteriores la mas sincera union, dándose todos reciprocamente las mas amistosas pruebas de confianza. Se tomaron acuerdos importantes de que en su dia se dará cuenta oficial y se resolvieron algunas dudas que habian surgido entre algunos profesores de provincias que deseosos de ingresar en la *Asociacion* no tienen donde hacerlo mientras no se constituyan las juntas de provincia ó de partido de sus respectivas

(1) No es á mí sino al presidente de la Junta de Jeréz á quien deben Vds. dirigirla al hacerse inscribir en la *Asociacion*, segun se dispone en las reglas para llevarla á cabo.

localidades. Porque ha habido muchos que han manifestado este deseo en sus cartas de adhesion y hasta algunos que han remitido á la junta central los documentos y las cuotas para hacer la inscripcion en la inteligencia de que era lo mismo hacerla en Madrid que en sus respectivas provincias. Pues bien, en vista de todo esto, se ha resuelto de conformidad con lo prescrito en los *Estatutos y Reglas* par asu ejecucion, que la inscripcion solo pueda hacerse en las juntas de la localidad respectiva de provincia ó de partido, á medida que estas se vayan creando. Que donde no se haya constituido todavia junta en que se puedan inscribir, manifiesten su intencion de hacerlo en carta particular que pueden dirigir al presidente de la junta central ó al director de cualquiera de los periódicos médicos y farmacéuticos, los cuales como individuos que son de dicha junta, dará cuenta de ellas, en la session inmediata. Que se haga entender á todos la necesidad de irse constituyendo en juntas en todas partes tan pronto como se reuna el número de profesores acordado en los *Estatutos*, sin tener en cuenta que el punto de instalacion sea ó no sea capital de provincia ó distrito, pues si hay alguna de estas capitales en que los profesores no quieren asociarse, no ha de ser esto motivo para que no puedan hacerlo los de los pueblos de aquella jurisdiccion: por manera que en donde quiera que se reunan á formar la junta, allí será reconocida por la *Asociacion*. Que para en el caso de que pudiera haber distritos en que no se constituyera junta alguna, por falta de profesores ó porque fueran muy pocos ó uno solo el que quisiera asociarse, convendrá que todos los que deseen pertenecer á la *Asociacion*, estén ó no estén inscritos, haya ó no haya juntas en sus distritos, manifiesten su deseo en carta particular, segun hemos dicho, para que la junta central tenga de todos modos noticia de lo que ocurra sobre el particular y pueda determinar la manera de que no se queden fuera de la *Asociacion* aquellos que no tengan junta local en su distrito en que puedan hacer la inscripcion.

Ahora terminaremos esta importante aclaracion publicando la lista nominal de los profesores que particularmente nos han manifestado la adhesion y su deseo de pertenecer á la *Asociacion* tan pronto como se constituyan las juntas en sus respectivas localidades y son los siguientes: José de Lapuente.—Rafael Valcárcel.—José Juste.—Joaquin Pereló.—Antonio Suarez.—Marcelino Rey.—Julian Cuquerella.—Bonifacio Cisneros.—José Herrero.—Angel Suarez.—Juan Moldero.—Juan Sotomayor.—Rufino Amor.—Mariano Estua.—Agustin Puyol.—Bartolomé Jelaver.—Felipe Torres.—Juan Wiston.—José Balaguer.—José Linacero.—Pedro Aznar.—Juan Magaña.—Domingo Garcia.—José Belda.—José Linares.—F. Guillen.—Felipe Suarez.—Fermin Alegria.—Julian Vidal.—José M. del Castillo.—Estanislao Garcia.—José Pescador.—Francisco R. Guillen.—V. Valiente.—Ambrosio Ortiz.—Julian Lentijo.—Lesmes Lopez.—Nicolás Iglesias.—Ildefonso Cabello.—Francisco Torlajada.—Juan J. Vargas.—Domingo Barona.—Bernardo Pinto.—Antonio Porret.—Pedro Robredo.—José Hervás.—Vicente Barroso.—Juan A. Cabañas.—Manuel Ester.—Laureano Saenz.—Juan H. Garcia.—Ignacio Moreno.—Isidoro Carvajal.—Nicanor Hernandez.—Mariano del Valle.—Benigno Meilloso.—Francisco Farré.—Francisco Ferruz.—Pedro Mirayo.—Francisco de P. Vidal.—Pedro Abió.—Antonio Carme.—Arturo Perales.—José Herrero.—Cosme Gil Isabel.—Vicente M. de Cáceres.—Francisco del Olmo.—Total 67.

Además se han adherido colectivamente, los profesores de Valencia constituidos ya en su junta provincial y los que representan al Instituto Médico Valenciano.

Los profesores del partido de Torrelaguna.—Rafael Moreno.—Vicente Prieto.—José Diaz.—Antonio Ventura Peiro.—Francisco Rios.—Total 5, que deben ya constituirse como junta del partido.

Los del partido de Almansa: Felipe Montes.—Bonifacio Sanchez.—Faustino Rubio.—Total 3.

Los del partido de Navahermosa.—Manuel Muro.—Miguel Rubio.—Teófilo Muñoz.—Manuel Reig.—Francisco Muro.—Andrés Pita.—Luis Lorenzo.—Joaquín Fernández.—Isidro Vegas.—Joaquín García Ortiz.—Andrés Salgado.—Pío de la Vega.—Total 12. En todos estos partidos deben constituirse en juntas inmediatamente y dar cuenta á la central de haberlo verificado.

Estas adhesiones son solo las particulares de LA CORRESPONDENCIA MÉDICA, y sin tener en cuenta las que cada periódico habrá recibido de sus suscritores.

Tenemos además noticias muy satisfactorias de la provincia de Navarra y las esperamos muy pronto de la de Cádiz, Barcelona y Zaragoza.

Aunque se viene diciendo que se ha inaugurado una nueva casa de socorros en Madrid, lo cual haría creer que la Beneficencia municipal adquiriría mayor desarrollo, no hay nada de eso; sino que la casa del 6.º Distrito se ha mudado de donde estaba á otro nuevo local. Lejos de aumentarse son por desgracia muy distintas las noticias que tenemos, pues parece que se piensa en reducir mas el personal facultativo. Y á la verdad que si no hay conque pagarlo mas vale ser francos y no hacer á nadie trabajar de valde.

Los periódicos políticos nos han dado cuenta de dos mortales verificadas por las enfermas acogidas en el Hospital de San Juan de Dios y de que hubo una especie de barricadas en las salas, defendidas por las enfermas contra la autoridad. Pero no se dice la causa de estos extraños alborotos y sería bueno saberlo para dar la razon á quien la merezca.

Son tan estrañas las noticias que circulan sobre los exámenes que se están verificando en la Universidad y tantas las apreciaciones que tenemos que hacer sobre la manera conque se están llevando á cabo, que nos parece mejor dejar que pase este mes para formular un capítulo de cargos, todo lo que ha llegado á nuestra noticia á fin de que se le ponga remedio para lo sucesivo, si es que la cosa lo tiene.

El cólera decrece ya en la corte de Rusia, y no se confirma que exista esta epidemia en el mediodía de Francia segun se habia dicho. La epidemia que sigue haciendo estragos, es la viruela, por lo que no nos consaremos de recomendar á nuestros compañeros la revacunacion y vacunacion en sus respectivas localidades.

Hemos recibido el prospecto de *La Historia de la Medicina*, que está dando á luz en Salamanca el Doctor en medicina D. Pablo Villanueva, traducida del francés. Tan pronto como veamos lo que va publicado, emitiremos nuestro humilde juicio sobre la obra y sobre las adiciones y anotaciones de nuestro ilustrado compañero que, á no dudarlo, corresponderán á la reputacion que goza el ilustrado y laborioso Sr. Villanueva.

VACANTES.

—La de médico de Tubilla del Agua (Búrgos), dotacion 300 fanegas de trigo, cobradas por los interesados y puestas en casa del profesor, advirtiendo que es plaza nueva y que se aumentará la dotacion á medida que aumenten los ajustados. Las solicitudes al Alcalde por término de quince dias.

—La de médico-cirujano de Pozohondo (Albacete), dotacion 4.000 reales por los pobres. Hasta el 25 de Junio.

—La de médico-cirujano de Petrola (Albacete), dotacion 6.000 reales por los pobres. Hasta el 30 de Junio.

CORRESPONDENCIA.

Oyarzun.—F. A.; pagado hasta fin de Diciembre del 71.
Sanir de los Caños. L. M. P.; pagado el año actual del 71.
Vergara.—C. M.; recibida su libranza de siete pesetas.
Talarn.—M. F.; pagado el año corriente del 71.
S. Cucao.—M. S.; pagado hasta fin de Octubre del 71.
Abertura.—B. C.; abonado hasta fin de Diciembre del 71.
Arcas.—X. C.; pagado el segundo semestre del 71.
Nágera.—V. C.; pagado hasta fin de Junio del 72.
Irurozqui.—R. I.; pagado hasta fin de Diciembre del 71.
Villaco.—E. Ch.; pagado hasta fin de Agosto del 71.
Iznalloz.—J. I. V.; pagado hasta fin de Junio del 72.
Almuradel.—P. M.; pagado hasta fin de Diciembre del 71.
Puñil.—J. S.; pagado hasta fin de Junio del 71.
Langa.—J. V. C.; pagado hasta fin de Octubre del 71.
Genestar.—G. C.; recibida su carta con 39 rs. en sellos.
Ciudad-Real.—B. R. y A.; conforme con la suya.
Casas-buenas.—N. G. L.; pagado hasta fin del presente.
Bosost.—A. S.; pagado hasta fin de Agosto del 71.

ULTIMA HORA.

Se ha constituido la Junta de partido de Navahermosa, Toledo, habiendo veinticuatro profesores inscritos; se preparan á establecer consultorios y depósitos de géneros medicinales. En el próximo número se dirán mas pormenores.

En Andújar tambien se habrá constituido con cinco profesores que firman una entusiasta adhesion.

¡¡Adelante!!

El dia 22 del corriente quedará instalada la junta del partido de Battaná en la provincia de Palencia, segun nos avisan de dicho punto.

ANUNCIO.

PRONTUARIO MEDICO DE QUINTAS.

POR EL DOCTOR D. PASCUAL PASTOR, CATEDRÁTICO EN LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID, PRESIDENTE DE LA COMISION DE PARTIDOS MÉDICOS, ETC., EN LA JUNTA DE SANIDAD, ETC., ETC.

SESTA EDICION.

Esta edicion, que acaba de salir á luz, lleva el objeto de comprender las reformas de cuadro y reglamento de exenciones para el servicio militar, publicadas hasta el dia.

Se mandará recibiendo el autor en Valladolid, 18 reales en sellos ó leira para el correo: con 2 reales mas se enviará certificado cada ejemplar. En Madrid, librería de D. Carlos Bailly-Bailliere.

Los profesores que hayan abonado el *Boletín Médico de Quintas*, sin recibirlo por agotamiento de tirada, pueden descontar los sellos al hacer el pedido del nuevo *Prontuario*.

MADRID:—1871

IMP. Á CARGO DE MONTERO, PLAZA DEL CARMEN, 5.